

Convocatoria Abierta Movilidad de Docente para el periodo 2026-2

Programa: ESCALA – AUGM

La Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a través de la Coordinación de Movilidad Académica, informa la apertura de la Convocatoria de Movilidad Docente – Programa ESCALA AUGM 2026-2, dirigida a docentes de la carrera de Enfermería de Sede Central y Filiales.

La presente convocatoria se enmarca en el Reglamento de Movilidad Académica FENOB-UNA (Res. C.D. N.º 229-00-2025) y en los lineamientos oficiales de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Este llamado busca fomentar la internacionalización académica, el intercambio de experiencias docentes, el fortalecimiento de redes de cooperación y la integración regional.

La Coordinación de Movilidad Académica brindará asesoría personalizada a los docentes interesados, orientando en la preparación de los documentos requeridos para la postulación.

Para quienes postulen por primera vez, la Coordinación de Movilidad ofrecerá asesoría personalizada en la preparación de documentos, con el fin de garantizar igualdad de oportunidades

PLAZAS DISPONIBLES

La presente convocatoria contempla dos (2) plazas de movilidad docente:

- Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG) – Brasil
- Universidad Mayor de San Simón (UMSS) – Bolivia

Cada docente postulante deberá indicar en su solicitud la universidad de destino a la cual postula.

Presentar la solicitud de postulación a la Coordinación de Movilidad Académica de la FENOB - UNA adjuntando los siguientes documentos:

*REQUISITOS EXCLUYENTES

Los docentes postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, conforme al Artículo 28 del Reglamento de Movilidad Académica FENOB-UNA y los lineamientos de AUGM:

1. Ser docente de la FENOB-UNA con nombramiento vigente y una antigüedad mínima de dos (2) años.
2. Contar con la aprobación del Director/a de la Unidad Académica correspondiente (Carta de Recomendación).
3. Presentar Carta de Motivación, en la que se expongan las razones de interés en participar en la movilidad y los aportes académicos esperados.
4. Contar con disponibilidad para realizar la movilidad durante el periodo académico 2026, en fechas a coordinar con la universidad receptora.
5. Presentar la totalidad de la documentación exigida dentro del plazo establecido

El plan de trabajo detallado será elaborado posteriormente por el docente adjudicado, en coordinación con la universidad de destino.

*DOCUMENTACIÓN EXCLUYENTE:

1. ***Formulario 1** – Solicitud de Postulación. (Disponible en la Página Web de la FENOB)
2. ***Formulario 2** – Carta Compromiso. (Disponible en la Página Web de la FENOB)
3. ***Formulario 3** – Carta de Motivación. (Disponible en la Página Web de la FENOB)
4. ***Carta de recomendación del Director/a de la Unidad Académica**
5. Constancia de nombramiento vigente o certificado de trabajo de la FENOB
6. ***Curriculum Vitae** con fotografía tipo carnet.
7. ***Fotocopia Simple de Cédula de Identidad** vigente y/o **Pasaporte Vigente**
8. **Copia Simple de Registro Profesional**
9. **Copia simple de títulos y certificados Académicos**
10. **Copia simple de certificados de capacitación de los últimos cinco (5) años**

****La falta de alguno de los documentos excluyentes implicará la no admisión al proceso de evaluación.***

****DOCUMENTACIÓN NO EXCLUYENTE:**

Los postulantes podrán adjuntar certificados y constancias que acrediten trayectoria profesional, académica complementarios tales como participación en:

1.

Capacitaciones, Talleres
2.

Congresos, Jornadas, Seminarios
3.

Proyectos de investigación o Extensión Universitaria
4.

Experiencias formativas: Idiomas con certificación, servicios Comunitarios voluntariado
5.

Reconocimientos

Estos antecedentes serán computados conforme a la matriz de evaluación vigente.

MODALIDAD DE POSTULACIÓN

La postulación se realizará exclusivamente en formato físico.

No se admitirán postulaciones enviadas por correo electrónico ni mediante formularios virtuales, debido al volumen de documentación requerida para la evaluación.

COBERTURA DE LA BECA:	
Duración: 05 a 07 días (Segundo Periodo-2026)	
Universidad Receptora (UMSS/UFMG): - Alojamiento. - Alimentación.	FENOB–UNA: Pasaje Aéreo ida y vuelta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los expedientes serán evaluados por el Comité de Movilidad de la FENOB–UNA conforme al Reglamento de Movilidad Académica vigente y mediante la matriz de evaluación aprobada para el presente llamado.

En esta etapa de evaluación se considerarán únicamente los antecedentes académicos, (40%), profesionales (40%), aptitudes (20%)

La adjudicación será otorgada a los dos postulantes que obtenga el mayor puntaje total.

Se establecerá orden de prelación (adjudicado y suplente).

FECHAS CLAVES	
Periodo de Recepción de postulaciones Internas:	10/03/2026 al 24/03/2026 08:00 a 13:00 h
Evaluación por el Comité de Selección:	26/03/2026 al 27/03/2026
Difusión de Resultados a través de la Página Web de la FENOB:	27/03/2026
Periodo de Tachas y Reclamos:	30/03/2026 al 07/04/2026 08:00 a 11:00 h.
Cierre Oficial y Remisión de Datos de los Adjudicados a DPRI-UNA	Martes 07/04/2026 13:00 h

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La presentación de la documentación deberá realizarse dentro del plazo establecido en el cronograma oficial del presente llamado.  **Periodo de recepción:** 10/03/2026 al 24/03/2026

PRESENTACIÓN PRESENCIAL

Presentar la documentación en formato físico, en sobre cerrado y debidamente identificado, en la Coordinación de Movilidad Académica, en el horario de:

- Lunes y martes: 08:00 a 13:00 h
- Jueves y viernes: 08:00 a 13:00 h



El sobre deberá consignar claramente en el exterior:

- Nombre y Apellido
- Cédula de Identidad
- Carrera, Sede
- Universidad de Destino
- Programa de Movilidad (ESCALA DOCENTE–AUGM 2026-2)
- Cantidad total de hojas foliadas (Los documentos deberán estar foliados correlativamente.)

⚠ CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- No se admitirán postulaciones fuera del plazo establecido.
- La omisión de documentos excluyentes implicará la no admisión al proceso de evaluación.
- El incumplimiento en la forma de presentación (falta de foliado, archivo incompleto o envío fuera de plazo) podrá invalidar la postulación.

Consultas:
WhatsApp: +595 961 452338
Correo: movilidad@fenob.una.py
Lic. Andrea Noemí Alonso Vega